



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2023/00775**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-06-2024 a las 15:41 horas.



Servicios de vigilancia y protección y mantenimiento de los sistemas y equipos de seguridad de los edificios gestionados por la Secretaría General Técnica de la Coordinación General de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 5.538.160,24 EUR.

→ **Importe** 2.481.916,26 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 2.051.170,46 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/01/2025 durante 24 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo total de ejecución del contrato será de 24 meses, siendo su fecha estimada de inicio el 1 de enero de 2025 o fecha que se determine en el documento de formalización del contrato si éste fuera posterior a la fecha prevista de inicio.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Casa Consistorial (Pza de la Villa 5 y 6), Palacio del Marqués de Cañete (Calle Mayor 69), División de Montaje Actos Públicos (Camino de Hormigueras 133) y Pabellón de los Jardines Cecilio Rodríguez (Parque de El Retiro)

→ **Clasificación CPV**

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 50610000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO II oferta economica.pdf](#)

→ [ANEXO VI 300202300775.pdf](#)

→ [ANEXO VIII.pdf](#)

→ [Condiciones especiales de ejecucion.pdf](#)

→ [DEUC 300202300775.pdf](#)

→ [Recomendaciones licitadores.pdf](#)

→ [RELACION PERSONAL Vigilantes 300202300775.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de vigilancia y protección y mantenimiento de los sistemas y equipos de seguridad de los edificios gestionados por la Secretaría General Técnica de la Coordinación General de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=abaV5XH8E3P5Rey58Yagpg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Coordinación General de la Alcaldía**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tPCF7WU83IUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→ (28014) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 914803386

→ Correo Electrónico sae.cgalcaldia@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Coordinación General de la Alcaldía

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +91 4803386

→ Correo Electrónico sae.cgalcaldia@madrid.es

Recepción de Ofertas

→ Coordinación General de la Alcaldía

Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +91 4803386

→ Correo Electrónico sae.cgalcaldia@madrid.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/06/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Servicios de vigilancia y protección y mantenimiento de los sistemas y equipos de seguridad de los edificios gestionados por la Secretaría General Técnica de la Coordinación General de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid.

Proveedor de Información adicional

→ Servicio Régimen Interior

Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +91 4803376

→ Correo Electrónico apoyotecnico@madrid.es

Otros eventos

Apertura oferta técnica. Sobre B

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 24/06/2024 a las 11:00 horas
- Apertura oferta técnica. Sobre B

Lugar

- A distancia /entorno digital

Dirección Postal

- MONTALBÁN,1
- (28014) MADRID España

Tipo de Acto : Privado

Apertura documentación administrativa. Sobre A

- Apertura sobre administrativo
- El día 19/06/2024 a las 09:30 horas
- Apertura documentación administrativa. Sobre A

Lugar

- A distancia /entorno digital

Dirección Postal

- MONTALBÁN,1
- (28014) MADRID España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 28/02/2024
- Fecha de publicación 29/02/2024
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:125302-2024:TEXT:ES:HTML>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 20/05/2024
- Fecha de publicación 22/05/2024
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:299081-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Servicios de vigilancia y protección y mantenimiento de los sistemas y equipos de seguridad de los edificios gestionados por la Secretaría General Técnica de la Coordinación General de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid

→ Descripción del procedimiento

Servicio de vigilancia y protección de los edificios gestionados por la Coordinación General de la Alcaldía. Igualmente se incluye el asesoramiento técnico. Trabajos de conservación y reparación de los sistemas y equipos electrónicos de seguridad de los edificios. Trabajos de entretenimiento y revisión radiológica obligatoria de los equipos de detección instalados en los controles de acceso de los edificios, arcos detectores y escáneres.

→ Valor estimado del contrato 5.538.160,24 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.481.916,26 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.051.170,46 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 50610000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2025 durante 24 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución del contrato será de 24 meses, siendo su fecha estimada de inicio el 1 de enero de 2025 o fecha que se determine en el documento de formalización del contrato si éste fuera posterior a la fecha prevista de inicio.

→ Lugar de ejecución

→ Casa Consistorial (Pza de la Villa 5 y 6), Palacio del Marqués de Cañete (Calle Mayor 69), División de Montaje Actos Públicos (Camino de Hormigueras 133) y Pabellón de los Jardines Cecilio Rodríguez (Parque de El Retiro)

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Procede prórroga por tres años más. Por lo que el plazo máximo de duración del contrato será de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que acuerde el órgano de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Formación interna en horario laboral al menos el 50 por ciento dentro del horario laboral. Acción formativa de al menos 3 horas para la prevención y erradicación acoso laboral

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Obligación del adjudicatario de someterse a la normativa nacional europea en materia de protección de datos.

→ Consideraciones de tipo social - Designar una persona para supervisar y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Compromiso en caso de baja o sustituciones de contratar al menos un porcentaje del 50 por ciento de mujeres.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía

Clasificación empresarial solicitada

→ M2-4-Servicios de seguridad, custodia y protección.(igual o superior a 600.000 euros e inferior a 1.200.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF). Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio. Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

→ Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con

discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. A estos efectos, los licitadores deberán aportar declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo VI sobre el cumplimiento de dichas obligaciones.

- No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del Anexo I al presente pliego. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes. En los supuestos de sucesión del contratista, se estará a lo dispuesto en el artículo 98 LCSP. A los efectos anteriores la empresa deberá comunicar al órgano de contratación la circunstancia que se hubiere producido. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los contratistas deberán contar asimismo con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Anexo I al pliego. En relación con las empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y empresas no comunitarias, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 67 y 68 LCSP
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del Anexo I al presente pliego. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes. En los supuestos de sucesión del contratista, se estará a lo dispuesto en el artículo 98 LCSP. A los efectos anteriores la empresa deberá comunicar al órgano de contratación la circunstancia que se hubiere producido. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los contratistas deberán contar asimismo con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Anexo I al pliego. En relación con las empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y empresas no comunitarias, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 67 y 68 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 de la LCSP apartado a): "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos." Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores aportarán la relación de trabajos efectuados en el curso de los tres últimos años incluido el de la convocatoria, tomando como referencia la fecha final del plazo para la presentación de ofertas. Dicha relación deberá totalizarse en cada uno de los años indicando cual de dichos años es el de mayor volumen. El importe acumulado de estos trabajos en el año de mayor volumen será como mínimo de 775.342,43 euros, antes de IVA, en el ámbito de las actividades objeto del contrato. Para considerar que los trabajos son de mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, se atenderá a los CPV que comiencen por 79.7. **Umbral:** 775342.43 **Periodo:** Tres últimos años, incluido el de la convocatoria **Expresión:** Año de valor volumen de los tres años, incluido el de la convocatoria.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP apartado a): "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente." Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Deberá acreditarse mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa un volumen anual de negocios, en el mismo ámbito del contrato, de 1.661.448,07 euros, antes de IVA, que estará referido al año de mayor volumen de negocios de entre los tres últimos concluidos. **Umbral:** 1661448.07 **Periodo:** Tres últimos años concluidos **Expresión:** mejor ejecución dentro de los tres últimos años.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A. Apertura Documentación Administrativa.
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura documentación administrativa. Sobre A
- **Descripción** Sobre A. Apertura Documentación Administrativa.

Preparación de oferta

- **Sobre** Oferta técnica. Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Apertura oferta técnica. Sobre B
- **Descripción** Oferta técnica. Sobre B

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C. Oferta económica o evaluable mediante fórmulas.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Sobre C. Oferta económica o evaluable mediante fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Calidad de las prácticas ofertadas
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : Puntuación calidad monitores (10/4/0)
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Oferta económica para la prestación de los servicios
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 45
 - **Expresión de evaluación** : $P_i = P_{max} * [1 - K * (O_i - O_m) / O_i]$
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 45
- Periodicidad de las sesiones
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : $P = H \times S$
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→

Recomendaciones de optimización del rendimiento

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Rigor y nivel de detalle de estudio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza Chamberi, 8

→ (28010) Madrid España

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

→ Plaza Chamberi, 8

→ (28010) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 100 %

→ Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Eliminado donde se decía

[Preparación de oferta](#)

[Sobre](#) Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional 31/05/2024 09:48:08

[Tipo de Oferta](#) Solicitud de información adicional

[Documentación Requerida en la oferta:](#)

Documento de respuesta de comunicación

ID 0000013466698 | UUID 2024-000617386 | SELLO DE TIEMPO Fecha Wed, 05 Jun 2024 15:41:58:338 CEST N.Serie
5222698927524539400386888685116576704 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020